

**I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN****D. ANUNCIOS****D.2. Notificaciones****CONSEJERÍA DE SANIDAD  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD**

*EDICTO sobre notificación y emplazamiento en el Procedimiento Abreviado n.º 500/2010, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 2 de Valladolid.*

En el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 2 de Valladolid, se sigue Procedimiento Abreviado n.º 500/2010, seguido a instancia de la FEDERACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES – U.G.T., contra la Orden de 7 de junio de 2010 del Consejero de Sanidad de la Junta de Castilla y León, por la que se dictan instrucciones para la elaboración de las nóminas en el año 2010 del personal que presta sus servicios en Instituciones y Centros Sanitarios de la Gerencia Regional de salud de Castilla y León, en aplicación de lo previsto en el Decreto-Ley 1/2010, de 3 de junio, por el que se establecen Medidas Urgentes de contención del gasto público derivadas del Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan Medidas Extraordinarias para la reducción del Déficit Público.

Cumplimentando lo ordenado por la citada Sala y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, por medio del presente Edicto se emplaza a los interesados para que puedan comparecer y personarse en autos, en el plazo de nueve días, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 2 de Valladolid, sito en la C/ San José, 8.

Valladolid, 10 de noviembre de 2010.

*El Director Gerente  
de la Gerencia Regional de Salud,  
Fdo.: JOSÉ MANUEL FONTSARÉ OJEADO*